



Factura: 002-004-000004569



20170709001P01757

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

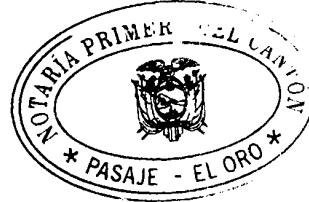
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:	20170709001P01757						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:21)						
GANTES							
OTORGADO POR							
na	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
2.1.1 06/10/17 Nº DOCUMENTO: 72621-0041-17 Escritura	PONCE MEDINA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705053536	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
	PONCE MEDINA CRISTOPHER ROMARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706294451	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
	PONCE REGALADO JUAN BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701857021	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
1a	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	PASAJE						
HÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
			PASAJE		PASAJE		
PCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DIECISIETE ACCIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A., Y SOBRE EL VEHÍCULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: CHEVROLET, CLASE/TIPO: AUTOMOVIL/SEDAN, AÑO: 2012, MODELO: AVEO ACTIVO 1.6L 4P AC, MOTOR: F16D39040221, CHASIS: 8LATD5869C0113381, COLOR: AMARILLO, PLACA: OAA1056.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3136.00						

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

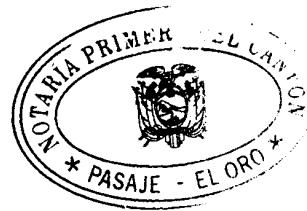
EXTRACTO



Escritura N°:	20170709001P01757	
ACTO O CONTRATO:		

COMPROAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE MEDINA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705053536	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PONCE MEDINA CRISTOPHER ROMARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706294451	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE REGALADO JUAN BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701857021	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PASAJE		PASAJE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPROAVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:		DERECHOS SOBRE LAS 17 ACCIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A. Y SOBRE EL VEHICULO: MARCA: CHEVROLET, AÑO: 2012, MOTOR: F16D3904221, CHASIS: 8LATD5869C0113381, COLOR: AMARILLO, PLACA: OAA1056.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1568.00					

Nancy Maribel Moran Gaona
 NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE



1 ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION
2 EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS
3 DE LA SUCESION ABINTESTATO DEJADA POR LA
4 CAUSANTE SEÑORA FLOR MARIA MEDINA
5 CAIMINAGUA; QUE OTORGAN LOS SEÑORES
6 JUAN BENIGNO PONCE REGALADO, DIANA
7 CAROLINA PONCE MEDINA Y CRISTOPHER
8 ROMARIO PONCE MEDINA; Y COMPROVANTA DE
9 DERECHOS SOBRE DIECISIETE ACCIONES
10 DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
11 DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A. Y DE
12 VEHICULO QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIANA
13 CAROLINA PONCE MEDINA Y CRISTOPHER
14 ROMARIO PONCE MEDINA, A FAVOR DEL SEÑOR
15 JUAN BENIGNO PONCE REGALADO.

16 CUANTIAS: \$3.136,00----- Partición Extrajudicial.

17 \$1.568,00.----- Compraventa.

18 19 DI: DOS COPIAS

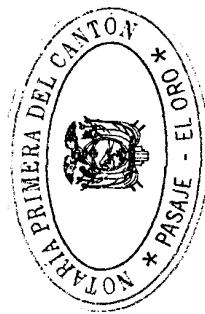
20 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El
21 Oro, República del Ecuador; hoy día, Lunes veinticinco de
22 Septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada NANCY**
23 **MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del Cantón Pasaje,
24 comparecen por sus propios derechos, por una parte como
25 Adjudicatarios-vendedores-comprador los señores **JUAN BENIGNO**
26 **PONCE REGALADO** de estado civil viudo, de ocupación chofer
27 profesional, domiciliado en esta ciudad de Pasaje; **DIANA**
28 **CAROLINA PONCE MEDINA**, de estado civil soltera, de ocupación

1 estudiante, domiciliada en esta ciudad de Pasaje; y, **CRISTOPHER**
2 **ROMARIO PONCE MEDINA**, de estado civil casado, policía en
3 servicio activo, domiciliado en esta ciudad de Pasaje. Los
4 comparecientes debidamente identificados con sus cédulas de
5 ciudadanía se presentaron ante mí, demostrando ser
6 Ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar
7 de lo cual doy fe; y comparecen con amplia libertad y bien
8 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
9 Pública, para lo cual me presentan la petición que contiene las
10 declaraciones constantes en la primera parte del presente contrato;
11 y la minuta al tenor de las cláusulas que se detallan en la segunda
12 parte y que elevo a Escritura Pública bajo el tenor siguiente:-----

13 **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES**
14 **HEREDITARIOS DE LA SUCESION ABINTESTATO DEJADA POR**
15 **LA CAUSANTE SEÑORA FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA.-**

16 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de
17 la presente Escritura Pública, los señores **JUAN BENIGNO PONCE**
18 **REGALADO, DIANA CAROLINA PONCE MEDINA Y CRISTOPHER**
19 **ROMARIO PONCE MEDINA**, a quienes en adelante y para efectos
20 de esta primera parte del presente contrato, se los denominaran
21 simplemente los "**ADJUDICATARIOS**". Los comparecientes capaces
22 ante la Ley, para adquirir derechos y contraer obligaciones.-----

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 2.1) Los comparecientes señores
24 **JUAN BENIGNO PONCE REGALADO, DIANA CAROLINA PONCE**
25 **MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA**, por ser el
26 cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos, y por
27 tener el cincuenta por ciento por sus gananciales y el ciento por
28 ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre: 1) Las



Copia
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01757

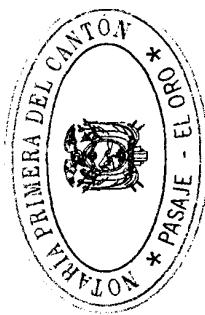
1 DIECISIETE ACCIONES dentro del capital social de la COMPAÑÍA
2 DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A., acciones que tiene y le
3 corresponde al señor JUAN BENIGNO PONCE REGALADO, como
4 accionista de la compañía, conforme lo acredita con la certificación
5 que se adjunta a la presente; y, 2) El vehículo con las siguientes
6 características: marca: CHEVROLET, clase/tipo:
7 AUTOMOVIL/SEDAN, año: 2012, modelo: AVEO ACTIVO 1.6L 4P
8 AC, motor: F16D39040221, chasis: 8LATD5869C0113381, color:
9 AMARILLO, placa: OAA1056. Mediante petición de fecha seis de
10 septiembre del presente año dos mil diecisiete que se adjunta a la
11 presente, me solicitan solemnizar a su favor la Partición de Bienes
12 Hereditarios de la sucesión abintestato dejada por la causante
13 señora **FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA**, de conformidad con
14 lo dispuesto en el numeral 8 de la disposición reformatoria Décima
15 Quinta del Código Orgánico General de Procesos, que reforma y
16 agrega como atribución exclusiva el numeral treinta y siete (37) al
17 Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en armonía con los
18 Artículos mil trescientos treinta y ocho (1338) y mil trescientos
19 cuarenta y cinco (1345) e inciso segundo del Artículo mil
20 setecientos cuarenta (1740) del Código Civil.- 2.2) Tal como se
21 desprende de la certificación de la compañía de TRANSPORTES
22 TRANSTAX S.A., y de la copia de la matrícula del vehículo que se
23 adjuntan, la causante quien en vida se llamó FLOR MARIA MEDINA
24 CAIMINAGUA, como cónyuge del señor JUAN BENIGNO PONCE
25 REGALADO le pertenecía el cincuenta por ciento (50%) sobre las
26 DIECISIETE ACCIONES dentro del Capital Social de la Compañía
27 de TRANSPORTES TRANSTAX S.A., y sobre el vehículo de las
28 siguientes características: marca: CHEVROLET, clase/tipo:



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

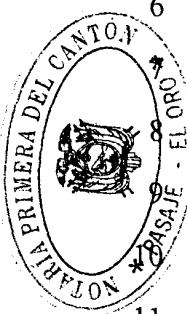
1 AUTOMOVIL/SEDAN, año: 2012, modelo: AVEO ACTIVO 1.6L 4P
2 AC, motor: F16D39040221, chasis: 8LATD5869C0113381, color:
3 AMARILLO, placa: OAA1056.- **2.3)** Al fallecimiento de la señora
4 FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA, le suceden en sus bienes y
5 en este particular sus hijos los señores DIANA CAROLINA PONCE
6 MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA, a quienes la
7 señora Notaria Primera del cantón Pasaje mediante Acta de fecha
8 uno de Agosto del dos mil diecisiete, les concede la Posesión
9 Efectiva Pro-indiviso de los bienes dejados por la causante,
10 respetando el porcentaje que tiene y le corresponde al señor JUAN
11 BENIGNO PONCE REGALADO, en calidad de cónyuge
12 sobreviviente y sin perjuicio de derechos de terceros.- **2.4)** Los
13 comparecientes al ser capaces para administrar sus bienes, han
14 determinado no realizar inventario solemne, realizando más
15 adelante el alistamiento de los bienes objeto de la partición con
16 sus respectivos avalúos o tasación.

17 **TERCERA: ALISTAMIENTO Y TASACION DE BIENES**
18 **HEREDITARIOS.**- Con lo expuesto, es momento de proceder al
19 alistamiento y tasación de los bienes dejados por la causante
20 señora FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA, cuya descripción es la
21 siguiente: 1.- DIECISIETE ACCIONES dentro del Capital Social de
22 la Compañía de TRANSPORTES TRANSTAX S.A., cuyo avalúo es
23 de **SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMERICA** (\$68,00), correspondiéndole el cincuenta
25 por ciento de estas acciones al cónyuge sobreviviente señor JUAN
26 BENIGNO PONCE REGALADO, y el otro cincuenta por ciento a sus
27 hijos los señores DIANA CAROLINA PONCE MEDINA Y
28 CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA; y, 2.- Un vehículo de




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 las siguientes características: marca: CHEVROLET, clase/tipo:
2 AUTOMOVIL/SEDAN, año: 2012, modelo: AVEO ACTIVO 1.6L 4P
3 AC, motor: F16D39040221, chasis: 8LATD5869C0113381, color:
4 AMARILLO, placa: OAA1056, cuyo avalúo es de **TRES MIL**
5 **SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
6 **DE AMERICA** (\$3.068,00); declarando los comparecientes que los
bienes antes descritos corresponden a la sucesión abintestato
dejada por la causante, sobre cuyo alistamiento e inventario están
conformes.



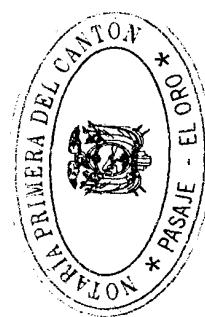
11 **CUARTA: ESPECIAL.-** Los comparecientes señor **JUAN BENIGNO**
12 **PONCE REGALADO**, habiendo justificado ser el cónyuge
sobreviviente, y los señores **DIANA CAROLINA PONCE MEDINA Y**
13 **CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA**, los únicos hijos de la
causante señora **FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA**, con amplia
14 libertad y en forma voluntaria, proceden a DECLARAR bajo
juramento y prevenciones legales, que son los únicos y universales
15 herederos de la causante señora FLOR MARIA MEDINA
16 CAIMINAGUA, por lo tanto con derecho a pedir la Partición de los
bienes hereditarios; declarando además tener capacidad civil para
17 contratar y tener la libre disposición de los bienes mencionados,
18 conforme a lo estipulado en los Artículos mil trescientos cuarenta y
19 cinco (1345) y mil cuatrocientos sesenta y uno (1461) del Código
20 Civil.

21 **QUINTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.-** Con
22 los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en
23 los artículos mil trescientos treinta y ocho (1338) y mil trescientos
24 cuarenta y cinco (1345) del Código Civil, y según lo dispuesto en el
25 Artículo Dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, los

Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

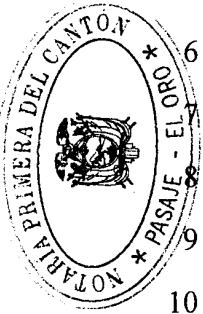
F

1 señores JUAN BENIGNO PONCE REGALADO, DIANA CAROLINA
2 PONCE MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA, libre
3 y voluntariamente, y por ser propietarios de los gananciales y del
4 ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre las
5 diecisiete acciones dentro del capital social de la compañía de
6 TRANSPORTES TRANSTAX S.A. y sobre el vehículo antes
7 mencionado, bienes dejados por quien en vida fue su esposa y
8 madre señora FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA, mediante la
9 presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios proceden a
10 adjudicarse las **DIECISIETE ACCIONES** dentro del Capital Social
11 de la Compañía de **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.** y el
12 **VEHICULO** de las siguientes características: marca: CHEVROLET,
13 clase/tipo: AUTOMOVIL/SEDAN, año: 2012, modelo: AVEO ACTIVO
14 1.6L 4P AC, motor: F16D39040221, chasis: 8LATD5869C0113381,
15 color: AMARILLO, placa: OAA1056. De esta forma procederán a
16 inscribir en el Registro Mercantil correspondiente la presente
17 Partición Extrajudicial, para que les sirva de suficiente título ya
18 que se convierten en propietarios absolutos de los bienes
19 arriba mencionados.-----
20 **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente Partición es
21 de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3.136,00).**-----
23 **SEPTIMA: JURISDICCIÓN.**- De conformidad con lo dispuesto
24 en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de
25 la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento del Boletín
26 Oficial N° 913 de fecha treinta de diciembre del dos mil
27 dieciséis, en el que consta la obligatoriedad de hacer constar en
28 este tipo de contrato el domicilio y más datos de las partes para el



[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 caso de controversia; ante ello los señores **JUAN BENIGNO**
2 **PONCE REGALADO, DIANA CAROLINA PONCE MEDINA Y**
3 **CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA**, señalan como dirección
4 domiciliaria la Lotización La Monca de esta ciudad de Pasaje,
5 teléfono número 2788027 y correo electrónico
dianys2786@gmail.com-----



6
7 **OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN..** Los
8 comparecientes enterados del contenido íntegro de la presente
9 Partición Extrajudicial, la aprueban, la aceptan y se ratifican
10 en cada una de sus partes.-----

11 Hasta aquí la declaración que en base a la petición adjunta y
12 demás documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
13 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.-----

SEGUNDA PARTE: COMPROVANTE:-----

SEÑORÁ NOTARIA:- En el Protocolo de Escritura Pública a su
cargo, sírvase insertar una de **COMPROVANTE**, al tenor de las
siguientes cláusulas:-----

14 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento de esta
15 segunda parte, por sus propios derechos, por una parte y en
16 calidad de vendedores los señores **DIANA CAROLINA PONCE**
17 **MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA**; y, por otra
18 parte y como comprador el señor **JUAN BENIGNO PONCE**
19 **REGALADO**, con la capacidad civil suficiente para intervenir en
20 todo acto o contrato.-----

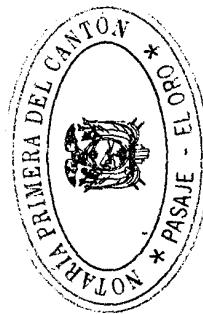
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiestan los señores **DIANA**
22 **CAROLINA PONCE MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE**
23 **MEDINA**, que son propietarios del cincuenta por ciento de las
24 **DIECISIETE ACCIONES** dentro del Capital Social de la Compañía

Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
El Oro - ECUADOR

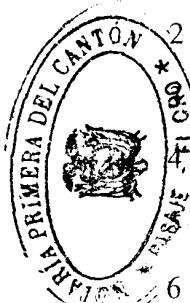
Nancy Morán de Avilez

1 de **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.** y del cincuenta por ciento del
2 **VEHICULO** de las siguientes características: marca: CHEVROLET,
3 clase/tipo: AUTOMOVIL/SEDAN, año: 2012, modelo: AVEO ACTIVO
4 1.6L 4P AC, motor: F16D39040221, chasis: 8LATD5869C0113381,
5 color: AMARILLO, placa: OAA1056. Bienes que les fueron
6 adjudicados conjuntamente con el comprador señor JUAN
7 BENIGNO PONCE REGALADO, en la PRIMERA PARTE del
8 presente Instrumento Escriturario.

9 **TERCERA: COMPROVENTA.**- Con estos antecedentes expuestos,
10 y de conformidad con lo establecido en el Artículo mil setecientos
11 cuarenta del Código Civil, los comparecientes señores **DIANA**
12 **CAROLINA PONCE MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE**
13 **MEDINA**, en forma libre y voluntaria por medio del presente
14 instrumento público tienen a bien dar en venta real y enajenación
15 perpetua y para siempre valedera a favor del señor **JUAN**
16 **BENIGNO PONCE REGALADO**, todos los derechos que tienen y
17 les corresponde en las **DIECISIETE ACCIONES** dentro del Capital
18 Social de la Compañía de **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.** y
19 sobre el **VEHICULO** individualizado en la cláusula anterior, y que
20 para mayor identificación y seguridad vuelvo a detallar a
21 continuación sus características: marca: CHEVROLET, clase/tipo:
22 AUTOMOVIL/SEDAN, año: 2012, modelo: AVEO ACTIVO 1.6L 4P
23 AC, motor: F16D39040221, chasis: 8LATD5869C0113381, color:
24 AMARILLO, placa: OAA1056, cuyos antecedentes de dominio,
25 características y más detalles constan determinados en la cláusula
26 que antecede, sin reservarse nada para sí, transfiriendo en
27 consecuencia al comprador el dominio y posesión de lo que dejan
28 formalmente vendido para que disponga de éste como su único y

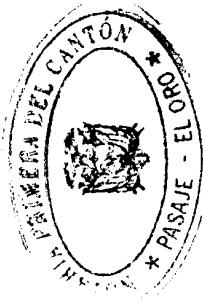


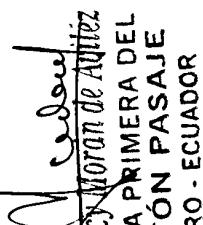

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ECUADOR

- 1 legítimo dueño y de la manera que a bien tuviere.-----
2 **CUARTA: PRECIO.**- El precio total por esta compraventa es por la
3 cantidad de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100**
4 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.568,00)**,
5 cuyo valor ha sido cancelado al CONTADO y que los Vendedores
6 declaran haber recibido de manos del Comprador en dinero de
7 curso legal y a entera satisfacción.-----
8 **QUINTA: LOS VENDEDORES**, Declaran que sobre el vehículo
9 materia del presente contrato no pesan gravámenes ni
impedimentos para su venta, así como el comprador sabe de esta
situación y asumen cualquier responsabilidad.-----
10 **SEXTA: EL COMPRADOR**, Manifiesta haber revisado el vehículo,
11 estando de acuerdo en adquirirlo en las condiciones que se
12 encuentra al momento, sin reclamo posterior.-----
13 **SEPTIMA: JURISDICCION.**- De conformidad con lo dispuesto
14 en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de
15 la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento del Boletín
16 Oficial N° 913 de fecha treinta de diciembre del dos mil
17 dieciséis, en el que consta la obligatoriedad de hacer constar en
18 este tipo de contrato el domicilio y más datos de las partes para el
19 caso de controversia; ante ello los señores **DIANA CAROLINA**
20 **PONCE MEDINA Y CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA**,
21 señalan como dirección domiciliaria la Lotización La Monca de esta
22 ciudad de Pasaje, teléfono número 2788027 y correo electrónico
23 dianys2786@gmail.com; y, el señor **JUAN BENIGNO PONCE**
24 **REGALADO**, señala como su dirección domiciliaria la Lotización La
25 Monca de esta ciudad de Pasaje, teléfono número 0999329979 y
26 correo electrónico dianys2786@gmail.com.-----
27
28




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 OCTAVA: ACEPTACION, RATIFICACION E INSCRIPCION.- Las
2 partes intervinientes manifiestan que aceptan, aprueban y se
3 ratifican en el contenido íntegro de la presente Escritura Pública
4 por ser hecha en beneficio de sus mutuos y recíprocos intereses,
5 comisionándose al comprador y de creerlo pertinente registrar e
6 inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil
7 correspondiente.-----

8 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de rigor y estilo
9 para la validez de este Instrumento Público.-----

10 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
11 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
13 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor
14 Bolívar Luzuriaga.- con Registro Profesional 07-1991-9 – FORO DE
15 ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se
16 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial,
17 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
18 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
19 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
20 fe.-----

21
22
23
24 DIANA CAROLINA PONCE MEDINA
25 C.C. No.070505353-6
26 ADJUDICATARIA-VENDEDORA
27
28



SIGUEN FIRMAS...

1 ...CONTINUAN FIRMAS

2

3

4

5 CRISTOPHER ROMARIO PONCE MEDINA

6 C.C. No.070629445-1

7 ADJUDICATARIO-VENDEDOR

8

9

10

11 JUAN BENIGNO PONCE REGALADO

12 C.C. No.070185702-1

13 ADJUDICATARIO-COMPRADOR

14

15

16

17

ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ

18

NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

19 ta/.

20

21 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
22 PRIMERA COPIA QUE EN CUARENTA Y UN FOJAS XEROX LAS
23 SELLO Y RUBRICO, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.

24

25

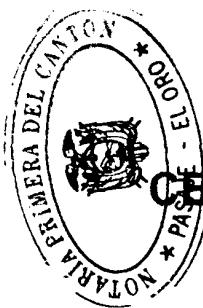
26

27

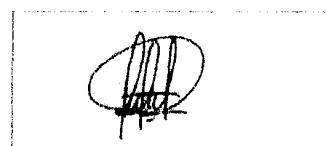
28

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nº 08. Nancy Maríbel de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0705053536

Nombres del ciudadano: PONCE MEDINA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE R JUAN BENIGNO

Nombres de la madre: MEDINA C FLOR MARIA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Nº de certificado: 170-052-09198



170-052-09198

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE R JUAN BENIGNO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MISIMA C FLOR MARIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-09-20	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-20	

E333011222

[Handwritten signatures and marks over the form]

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES CONSTITUYENTES 2017
1 DE ABRIL 2017

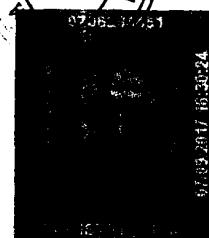
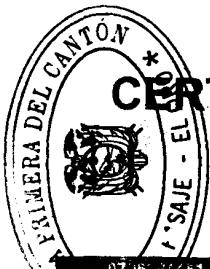
CNE

052 JUNTA N.	052 - 288 NÚMERO	0705053536 CEDULA
PONCE MEDINA DIANA CAROLINA APELLOS Y NOMBRES		
EL ORO PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:	
PASAJE CANTÓN		
OCHOA LEONMATRIZ PARROQUIA	ZONA:	

[Barcode]

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 25/09/2017

[Signature]
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Moran de Añon
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 170-052-09221



170-052-09221

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



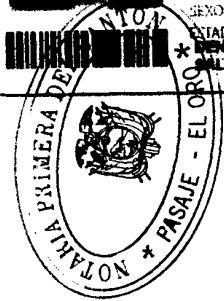
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070629445-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS APÓYATEO
PONCE MEDINA
CRISTOPHER ROMARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
PARAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
PONCE ROSARIO
SALTOS ALCIVAR



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
OCCUPACIÓN
BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE MEDINA CRISTOPHER ROMARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CAMILLENA PILOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2017-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

CEDULA DEL VOTANTE

055
JUNTAN

055 - 016
NÚMERO

0706294451
CÉDULA

PONCE MEDINA CRISTOPHER ROMARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN
OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje,... 25 / 09 / 2017

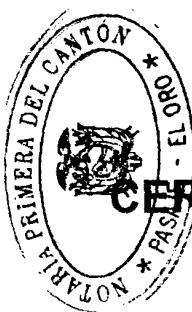
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

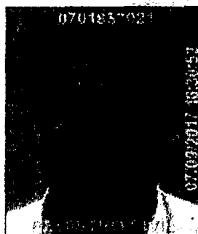
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-NUEVE-

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701857021

Nombres del ciudadano: PONCE REGALADO JUAN BENIGNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MEDINA CAIMINAGUA FLOR MARIA

Nombres del padre: PONCE VIRGILIO

Nombres de la madre: REGALADO ROSA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Maribel Moran Gaona
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 174-052-09257



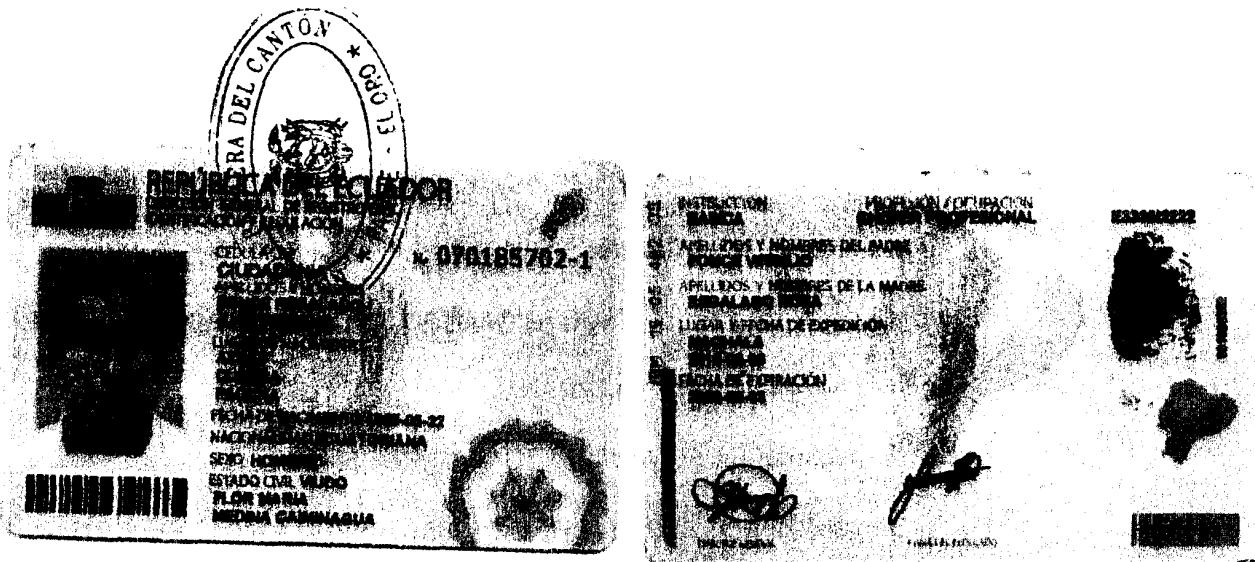
174-052-09257

Ing. Jorge Troya Fuentes

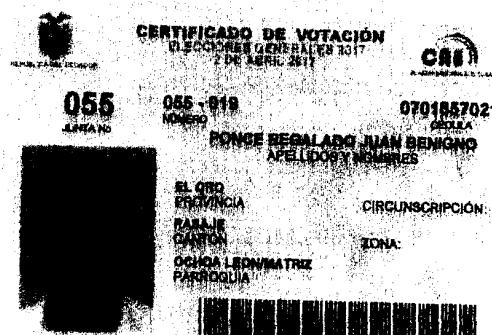
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]
 Abg. Nancy Morán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5
 del Art.18 de la Ley Notarial
 DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje, 25/09/2017

[Handwritten signature]
 Abg. Nancy Morán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

-DIEZ-



Factura: 002-004-000003348

20170709001P01409



PROTOCOLIZACIÓN 20170709001P01409

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE ENTREGAMIENTO: 1 DE AGOSTO DEL 2017, (10:14)

ENTREGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE MEDINA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705053536
PONCE MEDINA CRISTOPHER ROMARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706294451

Nombre del causante: FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA

Observaciones: ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES.-

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

Abg. Nancy Marín de Almeida
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

72621-0041-17/16



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
"TRANSTAX S.A."**



*Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 Octubre de 1992
e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre del mismo Año*

Direc.: Napoleón Mera y Pichincha - Machala - El Oro - Ecuador

Teléfono: 2960-014 Fax: 2939-644 - P: 091085345-089654000 M:0995646565

Email: transtaxsa@hotmail.com RUC. No. 0790091507001

Oficio No. 3685- T-T-S.A.

Machala a 6 de Octubre del 2017

Señor

Abg. Carlos Murrieta Mora

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar que mi representada tiene como accionista al señor JUAN BENIGNO PONCE REGALADO quien tenía como esposa a la señora FLOR MARIA MEDINA CAIMINAGUA quien falleció el 13 de Abril del 2016; en virtud de aquello el señor JUAN PONCE REGALADO y herederos han realizado los trámites pertinentes para obtener la posición efectiva de los bienes dejados por la descesada y participación extra judicial.

Se deja constancia que se ha procedido a registrar en el libro de acciones y accionista la participación extra judicial que se hace mención anteriormente.

Atentamente

Flavio S. Paladines R.
GERENTE
TRANSPORTES TRANSTAX S.A.



39163
070311508

Nº TRAMITE: 72621-0041-17
06/10/17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

